

la condenación y exclusión de los franciscanos. Puede el lector juzgarlo por el siguiente hecho: en el mismo tiempo del Illmo. Sr. Vázquez de Mercado se trató eficazmente de que vinieran á Yucatán Padres de la Compañía de Jesús; y, léjos de que los Padres franciscanos se opusieran, vieron el proyecto con agrado, y el mismo cronista franciscano Fray Diego López de Cogulludo, lo refiere de la manera más plausible en estos términos:

«El Colegio de la Compañía de Jesús está situado una cuadra de la Catedral, á la banda del norte. Muchos años deseó la ciudad gozar del fruto, que esta sagrada Religión hace en la Iglesia Católica; pero la cortedad de la tierra no daba lugar á ver logrado este afecto. El año de 1604 se trató con más veras de verle ejecutado, y para conseguirlo escribió el Cabildo secular al Muy Rev. Padre Provincial residente en México, pidiendo con todo encarecimiento por carta de 12 de Octubre, bien afectuosa y devota, enviase sugetos para dar orden en la fundación del colegio. Vinieron el año siguiente de 1605 los Padres Pedro Díaz y Pedro Calderón, y recibidos en la ciudad con muestras de alegría, se tuvo cabildo á 5 de Agosto en que se determinó, que para ayuda del congruo sustento de los sugetos que en él habían de residir, se depositasen en cabeza del Rey dos mil pesos de oro común, que perpetuamente se dieran cada un año de las primeras encomiendas de indios que vacasen, aunque hiciesen falta á pobres beneméritos, descendientes de conquistadores, pues la fundación era ordenada al bien común de toda esta tierra, y ofrecieron escribir al Rey y al Supremo Consejo de las Indias, para que lo tuvieran por bien y confirmasen esta merced. No tuvo efecto la fundación en aquella ocasión, hasta después el año de 1618 etc.» (1)

V

Ya por lo dicho saben nuestros lectores, que el Capitán General D. Carlos de Luna y Arellano, era quien gobernaba á esta Península en el tiempo del Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Diego Vázquez de Mercado, siendo generalmente conocido aquel bajo el tí-

(1) Hist. de Yucatán. Lib. IV. Cap. XIII.

tulo de «El Mariscal,» porque lo era en efecto, y tenía el señorío de ciertas villas en Aragón: firmábase ordinariamente poniendo: *El Mariscal*. Tuvo la reputación de buen gobernante, habiendo sido quien abrió los principales caminos que tanta falta hacían para el tráfico y comercio y demás relaciones sociales; él estableció los mesones ó casas llamadas Reales, en todas las poblaciones, y organizó su servicio; y él mandó abrir en la parte Sur de la Península, que es alta y montañosa, norias públicas y depósitos de aguas de lluvia para el tiempo en que se carece de tan necesario elemento. Era cristiano práctico y muy virtuoso, al grado de poner todo su consuelo en que desde que era Gobernador y Capitán General de la Colonia no había cometido pecado mortal alguno. Pero esto mismo que él se permitía decir, le fué ocasión de disgustos y pleitos, pues creyéndose aludido en una reprehensión que contra los hombres temerarios y presuntuosos predicó un fraile, presentó quejas ante el Provincial y después ante el Obispo, viéndose luego complicado hasta en presencia del tribunal de la Inquisición. A pesar de sus excelentes cualidades y de sus altas prendas como gobernante, cayó en la debilidad de sus antecesores, provocando competencias de jurisdicción contra el Illmo. Sr. Obispo, creyendo que no á éste sino á él era á quien tocaba entender en las causas de los indios acusados de idolatría, motivando esto necesariamente las justas quejas del Prelado Diocesano ante la Audiencia de México y ante el Rey de España.

En fin, siquiera como por curiosidad histórica, no omitiremos consignar también, que fué en tiempo del Illmo. Sr. Vázquez de Mercado, que el Rey D. Felipe III, y con motivo de anunciar éste en 30 de Abril de 1605, el nacimiento del Príncipe su hijo y heredero, concedió á la capital de esta Península y Diócesis, el título de *Muy noble y muy leal ciudad de Mérida de Yucatán*, que más adelante confirmó, otorgando además el blasón ó escudo de armas, consistente en un león rapante en campo verde, y un castillo torreado en campo azul, colocados por uno y otro lado en los dos compartimientos de alto abajo del plano del escudo. (1)

(1) En la época del Illmo. Sr. Vázquez de Mercado resplandeció en la parte Sur de esta región Hispano-americana un ilustre hijo de Yucatán, según las Series de los Señores Obispos. El P. Hernaes en su «Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos á la Iglesia de América, dice: «Serie de los Obispos de Caracas.....8. D. Fray Antonio de Alcega, franciscano, fué Conta-

VI

La Provincia de Tabasco que ahora es un Estado en el orden político, y una Diócesis en el eclesiástico, era como en su lugar dejamos advertido, parte del Obispado de Yucatán. Y aunque esto parecía proceder de la gran extensión que á este se dió, incluyendo en su demarcación todas las regiones que hay hasta la antigua República de Tlaxcala, atendida la primitiva erección solo le pertenecía el territorio de la Península y sus Islas adyacentes, y por lo mismo, en rigor de derecho, no le correspondía la Provincia de Tabasco. Por esto, al tiempo de encargarse de la Diócesis el Illmo. Sr. Toral, que aunque IV en orden, era como ya vimos, el primero en gobernarla, se libró una Real Cédula diciéndosele, que en calidad de entretanto administrase la Provincia confinante de Tabasco, y que los diezmos de ella se distribuyesen conforme á la erección de esta Santa Iglesia de Yucatán. La calidad *de entretanto* demostraba á la letra, que aquel solo era un encargo provisional, y dedujo por consiguiente el Obispo con recta conciencia, que solo él tenía que entenderse en todo lo espiritual y temporal de aquella Provincia, y que de ninguna manera la representaba en la Catedral el Venerable Cabildo Eclesiástico, de modo que él y los demás Señores Obispos que le fueron sucediendo, siempre bajo la razón *de entretanto*, hicieron suya por su administración la mitad de los diezmos, destinando la otra mitad

dor de la Real Hacienda en Yucatán, después Religioso y promovido á Caracas en 1604. Celebró Sínodo el año siguiente y murió en 1609.» (Tomo II. Bruselas 1879.)

Hablando de este mismo personage Beristain en su *Biblioteca Hispano-americana Septentrional*, dice así:

«*Alcega*. (Illmo. D. Fray Antonio.) Natural de la Provincia de Yucatán, donde tomó el hábito de San Francisco, después de haber sucedido á su padre en un empleo de la Real Hacienda, y de haber enviudado. Obtuvo en su Religión todos los empleos y oficios honoríficos; y en 1604 fué presentado para el Obispado de Caracas, donde celebró un Sínodo Diocesano en 1609, cuyas actas se conservan en el Archivo de aquella Santa Iglesia.»

Parece que el cronista franciscano López de Cogolludo no habla del R. P. Fray Antonio Alcega; pero esto no debe extrañarse, porque también calló del célebre Fray Juan de la Puerta todo cuanto atribuyó á Fray Luis de Villalpando, confundiendo á este con aquel, y luego hay que tener presente que no encontró datos completos, como él mismo advierte repetidas ocasiones. Así, en el Libro VII. Cap. VII de su *Historia*, previene que no consigna los nombres de los Padres Custodios, porque no los encontraba en las Tablas Capitulares. «Advierto—dice—que en ninguna Tabla de estos tiempos he hallado electo Custodio, y por eso no se nombran.»

para que dividida en novenos se consagre á sus objetos conforme á la ley, sin hacer partícipe de nada al Cabildo.

Debe advertirse que conforme á la erección se distribuían los diezmos en esta forma: toda la masa se dividía en cuatro partes iguales. Una era para el Obispo, otra para el Cabildo, y las otras dos cuartas se dividían en novenos, de los cuales, dos correspondían al Rey, cuatro á la Parroquia de la Iglesia Catedral y los tres últimos á la Sacristía mayor y otras necesidades y obras pías.

Nunca vió el Cabildo con buenos ojos que no se le diera parte en los diezmos de Tabasco, tanto más cuanto que habiendo sido siempre tan cortos los de Yucatán no podían llegar á cubrir las necesidades de los capitulares. Estos, pues, con sobrada razón, en este tiempo del Illmo. Sr. Obispo D. Diego Vázquez de Mercado tomaron un acuerdo sobre el particular, pidiéndole á dicho Prelado en 16 de Diciembre de 1608, que puesto que la Real Cédula de 1561 sobre la agregación de Tabasco al Obispado de Yucatán, aunque en calidad de entretanto, prevenía que los diezmos de allá provenientes, se distribuyan conforme á la erección, que es una con la de México, los Obispos no debían llevarse dos cuartas partes sino solamente una, dejando la otra en beneficio de la mesa capitular. El Obispo dictó su auto en la materia el día 2 de Enero de 1609, concediendo á su Cabildo lo que pedia, y quedando por entonces satisfactoriamente resuelto el punto, distribuyéndose los diezmos de Tabasco en aquel tiempo incorporados con los de Yucatán como una sola masa.

Cuando así se encontraba, con asiduidad incansable, del todo consagrado á su grey el Illmo. Sr. Vázquez de Mercado como buen pastor, el Rey quiso premiarle sus relevantes méritos elevándole á la dignidad de Arzobispo, á cuyo efecto le presentó á la Santa Sede Apostólica, para la Arquidiócesis de Manila. Por esta causa, el día 30 de Enero de 1609 dejó el gobierno de la Mitra en manos del Muy Ilustre y Venerable Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, y despidiéndose de todos sus amados hijos, con gran sentimiento de ambas partes, se encaminó para la ciudad y puerto de Veracruz, donde recibió las Bulas de su Arzobispado el 11 de Marzo inmediato, de las cuales envió testimonio al Cabildo de Catedral, y que fué recibido en 27 de dicho mes, quedando con esto declarada la vacante. En aquellos días solo se componía el cuer-

po capitular del Sr. Maestrescuelas Br. D. Andrés Fernández de Castro y del Sr. Tesorero Br. D. Manuel Núñez de Matos.

Tomó posesión del Arzobispado de Manila el año de 1610, y fué el cuarto Prelado de aquella Santa Iglesia, metrópoli de las Islas Filipinas, que había sido sufraganea de la de México, y recientemente elevada en aquel tiempo á Arquidiócesis por Su Santidad el Papa Clemente VIII en 14 de Agosto de 1591. Allí resplandeció el antiguo Obispo de Yucatán en la altura de metropolitano, querido y venerado de todos, hasta el día 12 de Junio de 1616 en que falleció, á la edad de setenta y siete años, si, como hubimos de conjeturar, nació en 1538, y á los doce años de pontificado en las Iglesias de Yucatán y de Manila, de los que pasó seis en la primera, desde 1604 hasta 1609, y los restantes en la segunda, esto es, de 1610 á 1616 en que descansó en el Señor.

VII

El retrato que acompañamos de este gran Prelado, es copia del que se conserva en la Galería de nuestra Sala Capitular, cuya inscripción conmemorativa es á la letra como sigue:

«El Illmo. Sr. D. Diego Vázquez de Mercado siendo Dean de la Santa Iglesia de Michoacán, fué presentado para este Obispado en 22 de Octubre de 1603. Tomó posesión en el siguiente de 1604, habiéndosele despachado sus Bulas en 13 de Enero del mismo año. Dió muestras de vigilantísimo Pastor visitando dos veces su Diócesis, y en el año de 1608 fué promovido para el Arzobispado de Manila.»

OBISPOS DE YUCATAN.



ILLMO. SR. MAESTRO D. FR. GONZALO DE SALAZAR
1608-1636.